

El Sector Apícola de COAG pide coherencia al Magrama con las decisiones de la UE sobre plaguicidas



Noticias

Las propias empresas comercializadoras, Bayer y Syngenta, reconocen la alta peligrosidad para las abejas de estas materias en sus fichas técnicas

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha aprobado mediante una autorización excepcional la comercialización de dos insecticidas para tratamiento de semillas (tiacloprid -un neonicotinoide- y teflutrin -un piretroide-) de las mismas características de los que provocan la muerte de las abejas. El sector apícola de COAG pide coherencia al MAGRAMA con las decisiones de la UE, (apoyadas por el propio Gobierno español), de suspensión de plaguicidas altamente peligrosos para las abejas y otros polinizadores.

En sentido, desde el sector apícola de COAG se exigen al MAGRAMA la retirada inmediata de esta autorización y que no siga utilizando esta vía para permitir la comercialización y utilización de otros insecticidas similares sin que existan garantías de que no tendrán efectos nocivos sobre las abejas.

El **tiacloprid** pertenece a la misma familia de los neonicotinoides, insecticidas que serán prohibidos por la UE a partir del próximo 1 de diciembre por sus nocivos efectos sobre la salud de las abejas melíferas, corroborados por numerosos estudios científicos. Cabe recordar que el propio Ministerio votó a favor de la suspensión del uso de estos insecticidas en el Comité de Apelación celebrado el pasado 29 de abril en Bruselas, en el que la Comisión Europea presentó su propuesta de suspensión temporal del *imidacloprid*, la *clotianidina* y el *tiametoxam* (insecticidas sistémicos neurotóxicos) en base a tres informes publicados el 16 de enero por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) que venían a confirmar el alto riesgo.

Tanto Bayer como Syngenta, empresas que comercializan el **tiacloprid** y el **teflutrin** respectivamente, reconocen la alta peligrosidad para las abejas de estas materias en las fichas técnicas de otros productos registrados con los mismos principios activos a mucha menor concentración. Además, recomiendan evitar su aplicación durante la floración de los cultivos y donde haya abejas en pecoreo activo.

COAG